# ADENDA Nº 1

**ID:** 341457
**FECHA**: 23/03/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018
"CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN LAESC. BAS. N° 7256 AUGUSTO ROA BASTOS"

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION.-

.

## Fecha y hora límites para realizar consultas:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **02 de ABRIL hasta las 13:00 horas** en la Municipalidad de ITAPUA POTY. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

**Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** AVDA. 6 DE AGOSTO C/ SAN JUAN BAUTISTA. ITAPUA POTY

*Atención: RICARDO DAVID RODRIGUERZ – ENCARGADO DE U.O.C.*
*Dirección:* AVDA. 6 DE AGOSTO C/ SAN JUAN BAUTISTA
*Número del Piso/Oficina: oficina U.O.C.*
*Ciudad: ITAPUA POTY, Paraguay*
*Código postal: N/A*
*La fecha límite para presentar las ofertas es:*
***Fecha: 05 de ABRIL de 2018.-***
***Hora: 07:15 HS.-***

## La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

*Dirección:* AVDA. 6 DE AGOSTO C/ SAN JUAN BAUTISTA
*Número del Piso/Oficina: planta alta – oficina U.O.C.*
*Ciudad: ITAPUA POTY, Paraguay*
*Código postal: N/A*
*La fecha límite para presentar las ofertas es:*
***Fecha: 05 de ABRIL de 2018.-***
***Hora: 07:30 HS.-***

# DEBE DECIR:
# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.-

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y cada caso deberá ser debidamente fundado la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.-

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y cada caso deberá ser debidamente fundado la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

**OBS**.: todos los otros puntos no enunciados taxativamente quedan inalterados.-

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA – U.O.C.

RICARDO DAVID RODRIGUEZ
ENCARGADO DE U.O.C.